



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°30/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 30 de Diciembre de 2022 y siendo las 16:30 horas, se da inicio a la sesión Vía Online, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Modificación N°16 al Presupuesto MUNICIPAL por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, para su aprobación.
2. Modificación N°9 al Presupuesto SALUD por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, para su aprobación.
3. Modificación N°3 al Presupuesto EDUCACION por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, para su aprobación.

1. Modificación N°16 al Presupuesto MUNICIPAL por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Administración y Finanzas Municipal, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°16 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022 que a continuación se detalla:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		98.530
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	89.565	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		3.320
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO		9.552
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION		23.096
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	3.779	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	132	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS		7.780
03-01-003-999-001	OTROS- ESTAMPILLAS Y GUIAS LIBRE TRANSITO	218	
03-01-003-999-002	OTROS- TRANSITO (DUPLICADOS Y OTROS)	995	
03-01-003-999-004	OTROS- FERIAS LIBRES	4.105	
03-01-003-999-007	OTROS- D.O.M. DERECHOS	511	
03-01-003-999-008	OTROS - CERTIFICADOS PATENTES		38
03-01-003-999-009	OTROS - VARIOS		1.000
03-01-003-999-010	OTROS - ENTRADAS PISCINAS		519
03-01-003-999-011	OTROS - BODEGAJE		180
03-01-003-999-012	OTROS - VETERINARIA MUNICIPAL		573
03-01-004-001-001	BAÑOS PLAZA DE ARMAS CABRERO		162
03-01-004-001-002	BAÑOS SALTOS DEL LAJA		1.096
03-01-999-000-000	OTRAS		3.568
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.315	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	10.530	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		13.467
03-03-001-000-000	ANTICIPO EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. N°3063, DE 1979		53.280
03-03-002-000-000	LIQUIDACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. N°3063, DE 1979	167.715	
06-99-005-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD- BAÑOS PLAZA ARMAS CABRERO	78	
06-99-006-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD- BODEGAJE	159	
07-02-001-000-000	VENTA DE SERVICIOS- CEMENTERIO	710	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4º LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO		200
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12º LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	3.689	
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO		71.910
08-02-001-999-000	OTRAS MULTA BENEFICIO MUNICIPAL		1.749
08-02-002-002-000	MULTA ART. 14 N° 6 INC 2º, LEY N° 18.695 - MULTAS TAG		4.195
08-02-004-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERV. SALUD		1.511
08-02-005-000-000	REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. MUNIC	7.235	
08-02-006-000-000	REG. MULTAS TRANSITO NO PAGADAS-DE BENEF. OTRAS MU		3.446
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	2.523	
08-03-001-001-000	ANTICIPO F.C.M.		86.726
08-03-001-002-000	LIQUIDACIÓN F.C.M.	799.112	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS		732
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE		891
08-99-999-001-000	OTROS - BUS		415
08-99-999-003-000	OTROS - APORTES AYUDAS SOCIALES		170
08-99-999-004-000	OTROS - ARRIENDO VIVIENDAS FISCALES		214
08-99-999-008-000	OTROS - VARIOS		6.285
10-03-000-000-000	VEHICULOS		60.000
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		10.000
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS		10.000
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		20.000
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	104.304	
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	64.390	
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE		23.000
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N.º 19.143		591
TOTAL INGRESOS M\$		1.266.065	518.196
			747.869

EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	1.200	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION	2.226	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	18.101	
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES		1.511
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	10.530	
31-02-004-050-000	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	1.740	
31-02-004-144-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR LOS CANELOS, COMUNA DE CABRERO	2.102	
31-02-004-145-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR QUINTA PONIENTE, COMUNA CABRERO	2.102	
31-02-004-146-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR HIJUELAS DE MONTE AGUILA, COMUNA DE CABRERO	2.101	
31-02-004-147-000	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR PUENTES NEGROS, COMUNA DE CABRERO	2.101	
31-02-004-148-000	SPD AMPLIACION DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA CABRERO	74.957	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	632.220	
TOTA		749.380	1.511
L			747.869

Director DAF señala que respecto al cierre del ejercicio presupuestario para el año 2022, hay partidas que se disminuyen porque no fueron ingresadas y se reconocen mayores ingresos, si se percatan en la primera los primeros dos dicen relación con la misma cuenta, *De Beneficio Municipal* se refiere al *Impuesto Territorial*, al igual que en la segunda cuenta con la diferencia que hacen una distribución interna que es el anticipo del fondo común con lo que es la diferencia que se percibe por este concepto, por tanto, *De Beneficio Municipal*, se disminuyen \$98.530.000.-, pero a la vez se reconocen \$89.565.000.-, en cuanto a *Patentes Municipales*, se disminuyen \$3.320.000.-, *Cobro Directo* \$9.552.000.-, *Urbanización y Construcción*, se disminuyen \$23.096.000.-, se reconocen *Permisos Provisorios* \$3.779.000.-, *Propaganda* \$132.000.-, *Transferencias de Vehículos*, se disminuyen \$7.780.000.-, se aumenta *Otros Estampillas y Guías Libre Tránsito* \$218.000.-, *Otros Tránsito* \$995.000., *Otros Ferias Libres* \$4.105.000.- *Otros Derechos DOM*, aumenta en \$511.000.-, *Otros Certificados Patentes*, se disminuye en \$38.000.- *Otros Varios*, se disminuye en \$1.000.000., *Otros Entradas Piscinas*, se disminuye en \$519.000.- porque se genera una proyección que no llegó, *Otros Bodegaje*, se disminuye en \$180.000.-, *Otros Veterinaria Municipal*, se disminuye en \$573.000.-, *Baños Plaza de Armas Cabrero*, se disminuye en \$162.000.-, *Baños Saltos del Laja*, se disminuye en \$1.096.000.-, *Otras*, se disminuye en \$3.568.000.-, *De Beneficio Municipal*, se incrementan \$6.315.000.-, *De Beneficio Fondo Común Municipal* \$10.530.000.-, *Licencias de Conducir y Similares*, se disminuye en \$13.467.000.-, *Anticipo en Impuesto Territorial Art. 37 D.L N°3063 de 1979* esta es la otra cuenta que va con una rebaja y un aumento porque son cuentas que dicen relación con el impuesto territorial, uno que es el anticipo y el otro que es la liquidación se disminuye el *Anticipo* en \$53.280.000.- y se incrementa la *Liquidación* en \$167.715.000.-, *Otras Rentas de la Propiedad*, aumenta \$78.000.-, después tienen *Otras Rentas de la Propiedad Bodegaje*, se aumenta en \$159.000.-, *Venta de Servicios Cementerio*, se aumenta en \$710.000.-, *Reembolso Art. 4° Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Único*, se disminuye en \$200.000.-, *Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único*, se aumenta en \$3.689.000.-, *Multas Ley de Tránsito*, se disminuye en \$71.910.000.-, *Otras Multas de Beneficio Municipal*, se disminuye en \$1.749.000.-, *Multas Art. 14 N°6 INC 2°, Ley N°18.695 Multas TAG*, se disminuye en \$4.195.000.-, *Multa Ley de Alcoholes de Beneficio Servicio Salud*, se disminuye en \$1.511.000.-, *Multas de Tránsito no Pagadas de Beneficio Municipal*, se aumenta en \$7.235.000.-, *Multas de Tránsito no Pagadas de Beneficio Otras Municipalidades*, se disminuye en \$3.446.000.-, *Multas e Intereses*, se aumenta en \$2.523.000.-, *Anticipo Fondo Común*, se disminuye en \$86.726.000.- y la *Liquidación final del Fondo Común Municipal* que son las dos cuentas que van ligadas a fondo común se incrementa en \$799.112.000.-, *Arancel al Registro Multas Tránsito no Pagadas*, se disminuye en \$732.000.-, *Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuesto*, se disminuye en \$891.000.- *Otros Bus*, se disminuye en \$415.000.-, *Otros Aportes Ayudas Sociales*, disminuye en \$170.000.-, *Otros Arriendo Viviendas Fiscales*, disminuye en \$214.000.-, *Otros Varios*, disminuye en \$6.285.000.-, lo que era remates en venta de vehículos disminuye \$60.000.000.-, *Mobiliario y Otros*, disminuye en \$10.000.000.-, *Máquinas y Equipos*, disminuye en \$10.000.000.- *Otros Activos no Financieros*, disminuye en \$20.000.000.- y se incrementan *Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal* en \$104.304.000.- y *Programa Mejoramiento de Barrios* en \$64.390.000.-, se disminuyen *Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE* en \$23.000.000.- y *Patentes Mineras Ley N°19.143*, disminuye en \$591.000.-, se incrementa en \$1.266.065.000.- el presupuesto, y a la vez se rebajan los ingresos no percibidos por \$521.896.000.-, dando un total de mayores ingresos para el cierre de \$744.169.000.-, para ajustar y no dejar cuentas en saldo negativo se distribuye de la siguiente forma; *Para Vehículos* se incrementa en \$1.200.000.-, *Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción* \$2.226.000.- *Electricidad* el presupuesto que habían visto en la modificación anterior, que pasó por comisión habían hablado cerca de \$40.000.000.-, pero tuvo una resolución de mejor forma, por tanto se incrementa solo en \$18.101.000.-, *Multas Ley de Alcoholes*, se disminuye en \$1.511.000.- para cuadrarse con los ingresos, *Aporte Año Vigente*, también para cuadrarse con los ingresos se incrementa en \$10.530.000.-, *Señalizaciones de Tránsito* es una cuenta de inversión y se requiere incrementar en \$1.740.000.- para ajustar el presupuesto y tienen *Construcción Pozo Profundo Sector Los Canelos, Comuna de Cabrero, Construcción Pozo Profundo Sector Quinta Poniente, Comuna de Cabrero, Construcción Pozo Profundo Sector Hijuelas de Monte Águila, Comuna de Cabrero y Construcción Pozo Profundo Sector Puentes Negros, Comuna de Cabrero*, había un saldo que quedó pendiente de \$2.102.000.- y hay dos que dejó en 2.101.000.- para llegar a los \$8.406.000.- de saldo que fue depositado que correspondía al proyecto original porque en la modificación presupuestaria décimo segunda se reconocieron para cada uno de ellos \$67.786.000.-, pero el convenio establece que para cada una de ellas son \$69.887.677.-, por tanto se debe incrementar ese saldo que aparece ahí, también tienen la *Ampliación de Cámaras de Televigilancia para Cabrero*, que fue un proyecto que está inserto en los \$104.000.000.- del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal por \$74.957.000.-, sin más que ajustar cuentas se determina el saldo como saldo final de caja en \$628.520.000.-, dando un total de gastos de \$745.680.000.- y una rebaja en el mismo concepto de \$1.511.000.- dejando cuadrado los \$744.000.000.- de mayores ingresos, eso es lo que puede informar respecto de la modificación para el cierre de caja y poder dejar ajustadas las cuentas y no tener ningún inconveniente. Sr. Pdte. da las gracias a director DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, sino hay consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Pellón aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la**

Modificación N°16 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, por la suma de \$747.869.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°550 de fecha 30.12.2022 y expuesta en Sesión por el director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°254 del 30.12.2022).

2. Modificación N°9 al Presupuesto SALUD por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que exponga la Modificación Presupuestaria N°09 por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, que a continuación se detalla:

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO		5.000
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N.º 19.378 ART. 49		370.837
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS		772.780
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.959	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES		24.071
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS		56.988
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12º LEY N.º 18.196		132.782
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	15	
08-99-999-009-000	REINTEGRO X ATRASO FUNC.	13.750	
08-99-999-011-000	REINTEGROS VARIOS	5.463	
08-99-999-012-000	LIQUIDACION DE SINIESTROS		17.000
08-99-999-014-000	OTROS INGRESOS POR MULTAS	112	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		300.000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.712.735	
TOTAL INGRESOS M\$		1.761.034	1.679.458

EGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	20.258	
21.02	PERSONAL A CONTRATA	36	22.083
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	76.729	500
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.136	
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000	
TOTAL EGRESOS M\$		104.195	22.583
SUMA AUMENTO INGRESOS DISMINUCIONES GASTOS		1.783.617	
SUMA DISMINUCION INGRESOS AUMENTO GASTOS		1.783.617	SUMAS IGUALES

Directora DAS señala que presenta la propuesta de la novena Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2022, con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y de Gastos para el cierre de año 2022, tienen la tabla con el aumento y disminución de Ingresos, en la columna de aumento es donde están reconociendo los nuevos ingresos de estas cuentas para el cierre de año contable que son de \$28.959.000.- *De Otras Entidades Públicas*, esto tiene relación con bonos y asignaciones, Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuesto \$15.000.-, *Reintegro por Atraso de Funcionarios* \$13.750.000.-, *Reintegros Varios* \$5.463.000.-, *Otros Ingresos por Multas* \$112.000.- y acá hay un *Saldo Inicial de Caja* que tienen que ajustar de \$1.712.735.000.- y el cuadro de disminuye tiene que ver con el *Sector Privado*, que son ajustes según los ingresos reales que hubo durante el año 2022, hicieron los ajustes a las cuentas, respecto al aumento y disminución de gastos acá aumentaron en la *Asignación del Personal de Planta* \$20.258.000.-, *Personal a Contrata* \$36.000.-, *Materiales de Uso o Consumo* \$76.729.000.-, *Mantenimiento y Reparaciones* \$1.136.000.-, *Servicios Técnicos y Profesionales* \$6.000.000.- y aquí disminuyeron algunas cuentas también que tiene que ver con *Materiales de Uso o Consumo*, hay una disminución de \$22.083.000.- y el total de egresos aquí suma \$22.583.000.-, la suma de aumento y la suma de disminución hacen un total de \$1.783.617.000.- **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. San Martín** saluda a directora DAS, la felicita por el excelente trabajo durante el año, señala que saben que cambió la Ley respecto a los honorarios, consulta en el departamento de Salud cuánta gente había a honorario y principalmente si fueron trasladados a contrata. **Directora DAS** manifiesta que es otro el tema, pero tiene la información a la mano, efectivamente tienen 105 personas contratadas a honorario de los cuales 83 no corresponden a programas COVID o de fortalecimiento, es un dictamen a honorarios que señalaba que todos los funcionarios a partir del año 2023 tenían que pasar a la dotación, pero este dictamen se revirtió el día 16 de diciembre donde señalaba que si se puede continuar manteniendo los contratos a honorario y también esto se reafirmó con la Ley de presupuesto, de todas maneras van a existir algunas modificaciones a los funcionarios que se les ha estado informando durante el día, lo importante que siempre van a velar por la continuidad de la atención y la continuidad de los programas en los establecimientos de Salud, en este minuto también hay algunos funcionarios que se les avisó que algunos programas no continuaban durante el año 2023, pero tiene relación con que necesitan que el Ministerio les confirme en el fondo los montos y los convenios firmados ya cuando van a llegar y hay un compromiso que debería esto establecerse en el mes de enero, que es el caso de alrededor de 30 funcionarios a honorario, el resto todo va a tener continuidad durante el año 2023, han estado preocupados de eso y han estado también conversando con los funcionarios para darles tranquilidad respecto a sus puestos en el área de salud. **Sr. Pdte.** indica que están en la Modificación N°9 del presupuesto, entonces todas las dudas, consultas tienen que ir dirigidas al punto que están tratando. **Conc. San Martín** manifiesta que es la última sesión del año y no tienen puntos varios, por ejemplo hay otra pregunta que también le llama la atención, si van a tener o no aguinaldo los funcionarios de Salud. **Sr. Pdte.** indica que están en el punto dos de la tabla, no sabe si hay alguna duda respecto a la Modificación N°9, consulta tiene duda con la modificación. **Conc. San Martín** responde ya okey, pero le vuelve a reiterar que no tienen puntos varios, tiene esa duda al terminar el año, pero bueno si no se la quiere responder okey, solamente felicitar el gran trabajo de la directora del departamento de Salud Claudia Figueroa, de la directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecino y del director del CESFAM de Monte Águila, Rubén Bravo, les manda un abrazo gigante a todos los funcionarios de la salud y les desea mucho éxito, les dice que está muy contento como concejal que al finalizar el año tengan tan buenos resultados en cuanto a lo que es el progreso de la salud en la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín que no es que no quiera contestar, solamente que deben también respetar la tabla. **Conc. San Martín** manifiesta que para terminar también se le olvidaba de saludar a concejal Esparza que ha hecho una excelente gestión como presidente de la comisión. **Sr. Pdte.** dice a directora DAS, respecto a lo que concejal San Martín consulta por favor

sería importante que le pudiese responder, ahora lo que quiere dejar claro para que los vecinos que también estén conectados comprendan que esta es una Sesión Extraordinaria y cuando hay sesiones extraordinarias se tocan los puntos de la tabla, cuando tienen una Sesión Ordinaria están los puntos varios y los concejales tienen por reglamento interno cinco minutos para poder entregar los puntos varios y el alcalde quien preside este concejo siempre ha dado más tiempo de lo que el propio reglamento interno establece, pero hay que dejar claro que están en un punto que es una modificación presupuestaria y todas las preguntas tienen que ser relacionadas a ese punto, pero no tienen problema en responder, solo quiso aclarar aquello, a continuación cede la palabra a directora DAS para que pueda responder la consulta de concejal San Martín. **Directora DAS** manifiesta que en respuesta a la consulta de concejal San Martín, efectivamente tal como lo señaló, el día de ayer se publicó la Ley de presupuesto y ayer también les llegaron las planillas que tienen que completar con los funcionarios que les corresponde esta asignación, tienen plazo hasta el día 04 de enero para completarla y después de eso, de ser aprobadas las planillas deberían ingresar los recursos, entonces están viendo que el aguinaldo debería pagarse durante el mes de enero. **Conc. Esparza** consulta a directora DAS y a director de administración y Finanzas Municipal algo que hace relación al presupuesto también en general, que es las conciliaciones bancarias, se adquirió un compromiso ha comienzo de año donde tanto en Educación como en el departamento de Salud se pretendía llegar cuadrado al mes de diciembre con las conciliaciones, no sabe si eso es así, si se cumplió con ese compromiso. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de responder, anteriormente dejó claro, concejal Esparza es el presidente de la Comisión de Salud, y están en la Modificación N°9 del Presupuesto de Salud y no ha escuchado ninguna pregunta respecto a eso, no hay dudas, entonces cuando tienen una Sesión Ordinaria y lo estableció anteriormente tienen los puntos varios y en este momento no tienen puntos varios y si concejal quiere realizar una Sesión Extraordinaria ningún problema que la pueda realizar siempre han sido llanos a escuchar al concejo y a estar con el equipo, hoy día están preparados para responder todo lo relacionado al punto dos de la tabla, no sabe si tiene alguna consulta respecto a este punto. **Conc. Esparza** manifiesta que las conciliaciones tienen bastante que ver con el tema de presupuesto. **Sr. Pdte.** manifiesta que claro, lo que pasa es que están en una modificación presupuestaria, las conciliaciones se están trabajando han contratado una persona para que avance en las conciliaciones tanto en Salud, en Educación y en la Municipalidad, no pueden dar un informe ahora porque están trabajando en aquello, pero esa es una responsabilidad que deben cumplir y están muy preocupados para que eso se pueda contratar, entiende la preocupación de concejales y desde la municipalidad han tomado acciones para poder cumplir con el tema de las conciliaciones bancarias, pero en este momento están tratando la modificación del presupuesto, no sabe si hay alguna duda respecto a la modificación que directora está presentando. **Conc. Esparza** manifiesta que lo entiende perfectamente, pero la respuesta es súper corta, consulta se pudo cuadrar las conciliaciones en el mes de diciembre sí o no, no hay para que darle tanta vuelta. **Sr. Pdte.** responde que no, falta muy poco, están avanzando. **Conc. Esparza** manifiesta que no se cumplió con el compromiso entonces. **Sr. Pdte.** manifiesta que nunca ha existido un compromiso de terminar este año, el compromiso es trabajar para que las conciliaciones estén cuadradas, ahora están a punto de pasar a fin de año, por favor que traten de llevar un concejo en tranquilidad porque están a punto de cumplir 95 años, se van a ver en un rato, mañana van a estar con la familia, entonces que lleven un concejo en tranquilidad les pide, porque si concejal le pregunta por las conciliaciones, están trabajando, están avanzando, han contratado una profesional para que trabaje en el área de Salud, de la Municipalidad y de Educación, y están avanzando, no hubo un compromiso de terminar este año en ningún momento. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que hubo, no le puede decir que no hubo un compromiso. **Sr. Pdte.** continúa diciendo y bueno si lo hubo no se cumplió, para que concejal tenga tranquilidad lo importante que están avanzando para poder terminar sin ningún problema el tema de las conciliaciones, no sabe si alguien más tiene consultas, agrega que bueno que se haya sumado concejal Pellón, espera que todo esté en tranquilidad respecto a lo que planteaba del incendio cerca de su vivienda, le pidió al equipo de seguridad que lo llamara igual para ver en que le podían apoyar, le comunica que están en el punto dos de la tabla, no sabe si tiene alguna consulta. **Conc. Pellón** manifiesta que no, ninguna consulta sobre el tema. **Sr. Pdte.** agrega que entonces no habiendo más consultas respecto al punto dos de la tabla pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** manifiesta un abrazo gigante para toda la gente de salud que ha hecho patria en estos dos últimos años, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°09 al Presupuesto del Departamento de Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, por la suma de \$1.783.617.000.-, tal como fue presentada y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°255 del 30.12.2022).-

3. Modificación N°3 al Presupuesto EDUCACION por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, Cristian Fossa Burgos, para que exponga la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, que a continuación se detalla:

INGRESOS

Subtítulo	tem	signación	ub Asignación	ub sub asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	Observación
05	03	03	001	002	Subvención para Educación Especial	0	156.121	Se disminuye esta cuenta debido a que los ingresos del PIE durante este año fueron en baja, relacionados con menor matrícula de alumnos Integrados.
05	03	03	002	001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	164.491	0	Aumenta en relación a mayores captaciones de ingresos correspondientes a la SEP durante este año y reliquidaciones pendientes.
05	03	09	999	000	Otros	78.500	0	Aumento de esta cuenta es debido a aumento en el ingreso de Asignaciones de la Carrera Docente en el año 2022.
08	1	01	000	000	Art.12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art Único	135,000	0	Se aumenta en función a ingresos no contemplados pero que arribarán al DEM al Cierre del 2022 por concepto de Subsidios por Licencias Médicas.
TOTALES INGRESOS						377.991	156.121	

GASTOS

ub título	tem	signación	ub sub asignación	Detalle	umenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	Observación	
1	1	01	001	000	Sueldos Base	73.000	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	1	01	004	004	Complemento de Zona	2.500	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	1	01	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N°19.598	300	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	1	01	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	200	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	1	01	009	999	Otras Asignaciones Especiales	15.000	0	Se aumenta esta cuenta en relación al ingreso mayor de Asignaciones correspondientes a la Carrera Docente en el año 2022.
1	1	01	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	47.928	0	Se aumenta esta cuenta en relación al ingreso mayor de Asignaciones correspondientes a la Carrera Docente en el año 2022.
1	1	01	048	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios	27.582	0	Se aumenta esta cuenta en relación al ingreso mayor de Asignaciones correspondientes a la Carrera Docente en el año 2022.
1	1	01	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	5.500	0	Se aumenta esta cuenta en relación al ingreso mayor de Asignaciones correspondientes a la Carrera Docente en el año 2022.
1	1	01	049	002	Asignación por Responsabilidad Técnico - Pedagógica	0	2.500	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	1	01	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	65.426	0	Se aumenta esta cuenta en relación al ingreso mayor de Asignaciones correspondientes a la Carrera Docente en el año 2022.
1	1	02	002	000	Otras Cotizaciones Provisionales	8.500	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	1	03	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	14.013	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	1	03	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	5.800	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	1	05	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	6.300	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	1	05	001	002	Aguinaldo de Navidad	0	8.200	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	01	004	003	Complemento de Zona	0	3.300	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	01	009	999	Otras Asignaciones Especiales	0	1.500	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	01	045	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	5.000	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	01	046	000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios	0	3.000	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	01	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	7.800	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	01	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	2.258	0	Se aumenta esta cuenta en relación al ingreso mayor de Asignaciones correspondientes a la Carrera Docente en el año 2022.
1	2	01	048	000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	0	7.500	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	02	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	0	5.000	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	03	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	3.400	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	2	03	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 1, Ley N° 19070	0	4.900	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	04	005	000	Trabajos Extraordinarios	0	1.500	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	05	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	3.300	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	05	001	002	Aguinaldo de Navidad	0	5.800	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	05	002	000	Bono de Escolaridad	0	2.000	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	2	05	003	001	Bono Extraordinario Anual	0	1.700	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	3	04	001	000	Sueldos	36.300	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	3	04	002	000	Aportes al Empleador	0	6.800	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	3	04	003	003	Horas Extraordinarias	0	2.000	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.

1	3	05	001	000	Suplencias y Reemplazos Sueldos	25.500	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	3	05	002	000	Suplencias y Reemplazos Aportes Patronales	1.000	0	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
1	3	05	003	000	Suplencias y Reemplazos Planilla Complementaria	4.393	0	Aumento de esta cuenta de gasto en personal de acuerdo a estimaciones antes del cierre anual.
1	3	05	004	000	Suplencias y Reemplazos Bonos y Aguinaldos	0	4.200	Saldo en el presupuesto de esta cuenta se traspasa a Gasto en Personal para finalizar el año.
2	2	01	000	000	Textiles y Acabados Textiles	0	5.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	2	03	000	000	Calzados	0	2.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	4	02	000	000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	3.200	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	4	13	000	000	Equipos Menores	200	0	Aumento de presupuesto en la presente cuenta es debido a adquisición de fin de año de equipos menores , tales como anilladora y guillotina en E. E
2	5	01	000	000	Electricidad	16.000	0	Se aumenta esta cuenta atendiendo al alza de valores pagados por concepto de consumos básicos año 2022.
2	5	02	000	000	Agua	10.000	0	Se aumenta esta cuenta atendiendo al alza de valores pagados por concepto de consumos básicos año 2022.
2	6	03	000	000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	2.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	6	05	000	000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	0	3.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	6	07	000	000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	2.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	8	02	000	000	Servicios de Vigilancia	0	3.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	1	02	000	000	Cursos de Capacitación	0	20.000	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
2	2	02	000	000	Gastos Menores	0	5.630	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
9	5	02	000	000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	3.200	Se disminuye la presente cuenta la cual no será más utilizada en este año 2022.
TOTALES GASTOS						359.000	137.130	

SUMA AUMENTOS INGRESOS + DISMINUCIONES GASTOS			
SUMA DISMINUCIONES INGRESOS + AUMENTOS GASTOS	515.121	515.121	SUMAS IGUALES

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA A COMISIÓN DE PRESUPUESTO	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	
Ingresos	377.991	156.121	
Gastos	279.600	57.730	
SUMA AUMENTOS INGRESOS + DISMINUCIONES GASTOS	435.721	435.721	SUMAS IGUALES
SUMA DISMINUCIONES INGRESOS + AUMENTOS GASTOS			

SE INCLUYÓ EN LA MODIFICACION DE CIERRE	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	
Gastos	79.400	79.400	SUMAS IGUALES

Encargado Finanzas DAEM indica que ahí está el Ordinario N°741 de fecha 30 de diciembre de 2022, hablan de esta modificación de cierre obviamente para poder saldar algunas cuentas, complementar otras que están deficitarias, va a empezar con los ingresos que variaron de aquí a fin de año, tiene que hacer notar que había una modificación previa que la conversaron en una Comisión de Presupuesto y ahí estuvo concejal Hernández, estuvo concejal Pellón y esta modificación tuvo que adaptarla para incorporar los ajustes de cierre, o sea, se fusionó una modificación, en este caso tienen en primer término la cuenta que es la *Subvención para Educación Especial*, que es la cuenta PIE que vino disminuida este año, no llegaron los recursos esperados en este fondo, pero sin embargo hubo un incremento en la subvención del SEP \$164.000.000.- más menos, por lo tanto ahí se hace un contrapeso entre esas cuentas, aquí hay un aumento de \$78.500.000.- en la cuenta *Otros* que esta viene siendo *Asignaciones de la Carrera Docente*, como lo explicaba también en esa comisión son aumentos en las asignaciones que cada profesor recibe por concepto de sus evaluaciones y hay algunos obviamente que pasan de un tramo a otro según las evaluaciones y esto al final tuvo que compensarlo para que pudiera el presupuesto alcanzar. También existe el ingreso de \$135.000.000.-, que se calculó para el mes de diciembre que son los subsidios de licencias médicas que pudieron captar de aquí a fin de año y con eso tendría ahí el total de aumento en \$377.991.000.- contra las disminuciones que son \$156.121.000.-, pero esto lo de aumento tiene que ver también con una distribución de gastos y pueden ver aquí que casi son aumentos en todas las asignaciones de sueldos más que nada y algunas disminuciones en algunos gastos operativos que esos son consumos básicos y todas esas cosas que no se ocuparon del presupuesto, pero tienen un aumento en *Sueldos Base* \$73.000.000.-, *Complemento de Zona* \$2.500.000.-, *Otras Asignaciones Especiales* \$15.000.000.-, aquí empiezan con montos que son de la carrera docente \$47.000.000.- más de la *Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional*, *Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios*, aumentó en \$27.582.000.-, *Asignación por Responsabilidad Directiva* \$5.500.000.-, *Bonificación por Reconocimiento Profesional* \$65.426.000.-, *Asignación Variable por Desempeño Colectivo* \$14.013.000.- aquí hubo una disminución que sirve para solventar cuentas también de personal de \$6.300.000.- que es el *Aguinaldo de Fiestas Patrias*, quedó un delta ahí que lo distribuyeron en las cuentas de gasto en personal, *Asignación por Tramo* que es otra cuenta también de la carrera docente, pero tenía un superávit, entonces también sirvió para complementar otras cuentas que estaban deficitarias, también tienen un aumento en la *Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica* de \$2.258.000.-, *Trabajos Extraordinarios* del subtítulo 21.02 que viene siendo personal a contrata una disminución de

\$1.500.000.- que no se utilizó, *Aguinaldo de Fiestas Patrias* de personal a contrata una disminución de \$3.300.000.-, *Bono de Escolaridad* \$2.000.000.-, que también no se ocupó ese presupuesto, y aquí tienen aumento en personal código del trabajo, *Suplencias y Reemplazo Planilla Complementaria* \$4.893.000.-, \$200.000.- en *Bonificación a Profesores Encargados, Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica*, tiene una disminución de \$2.500.000.-, *Otras Cotizaciones Provisionales*, un aumento de \$8.500.000.-, aquí también tienen una disminución que también son cosas de gasto en personal, una disminución de \$5.800.000.- *Aguinaldo de Navidad* que quedó pedido por sobre de lo que al final llegó, entonces eso suplementa otras cuentas de gasto en personal, *Complemento de Zona* \$3.300.000.-, *Otras Asignaciones Especiales* \$1.500.000.-, *Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración Alumnos Prioritarios* disminuye en \$3.000.000.-, una disminución en personal a contrata, *Asignación por Responsabilidad Directiva* \$7.500.000.- disminuye, un aumento de \$1.000.000.- en *Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica*, disminuye *Bonificación Reconocimiento Profesional* \$7.500.000.-, *Otras Cotizaciones Previsionales* \$5.000.000.-, *Asignación Variable por Desempeño Colectivo*, aquí tiene un aumento de \$3.400.000.-, *Asignación Especial de Incentivo Profesional*, disminuye en \$4.900.000.-, *Aguinaldo de Navidad* de personal a contrata \$5.800.000.- disminuye, *Bono Extraordinario Anual* \$1.700.000.- y aquí en personal del código del trabajo se aumenta \$36.300.000.- y disminuye \$6.800.000.- *Aportes al Empleador, Horas Extraordinarias* \$2.000.000.-, aumenta \$25.500.000.- *Suplencias y Reemplazos sueldos, aumenta Suplencias y Reemplazos Aportes Patronales* en \$1.000.000.-, *Suplencias y Reemplazos Planilla Complementaria* \$500.000.-, *Suplencias y Reemplazos Bonos y Aguinaldo* disminuye en \$4.200.000.-, aquí ya empiezan con las cuentas del subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, tienen una disminución de \$5.000.000.- estos son saldos que no se van a ocupar este año 2022 como ya cerraron se suplementan otras cuentas, *Calzados* disminuye en \$2.000.000.- y aquí hay un aumento de los valores en pago de consumos básicos de electricidad y agua, *Electricidad* \$16.000.000.- y *Agua* \$10.000.000.-, entendiéndolo también el alza que ha tenido durante el año todo este servicio, aparte que es el primer año que los alumnos tuvieron clases normales, pero al final siempre esperan que alcance el presupuesto, pero en este caso no fue así y tuvieron que aumentar en este caso estas cuentas, *Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros*, disminuye en \$2.000.000.-, *Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción*, disminuye en \$3.000.000.-, *Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos*, disminuye en \$2.000.000.-, *Cursos de Capacitación*, disminuye en \$20.000.000.-, *Gastos Menores*, disminuyen en \$5.630.000.-, *Textos y Materiales de Enseñanza* \$3.200.000.-, *Equipos Menores* \$200.000.-, *Servicio de Vigilancia*, disminuye en \$3.000.000.- y *Maquinarias y Equipos para la Producción* \$3.200.000.-, eso sería en cuanto a Gastos, en aumento \$359.000.000.-, en disminución \$137.130.000.-, para que cuadre la modificación se tiene que sumar los aumentos de ingresos más las disminuciones de gastos y da \$515.121.000.- y tiene que sumarse las disminuciones de ingresos más los aumentos de gastos y también da suma igual de \$515.121.000.-, esa es la modificación que se está presentando de cierre, y para transparentar esto también quería presentarles que la anterior modificación que pasó a la comisión tenía en ingresos un valor de \$377.991.000.-, disminución \$156.121.000.-, en gastos el aumento era de \$279.600.000.- y la disminución de los gastos \$57.730.000.- por lo que da las sumas iguales \$435.721.000.-, por lo tanto, esta modificación de cierre solamente aumentó en los gastos en sumas iguales \$79.400.000.-, esa es la diferencia con la modificación que había presentado en la Comisión de Presupuesto anterior, eso sería la modificación presupuestaria de cierre del departamento de Educación. **Sr. Pdte.** da las gracias a Encargado Finanzas DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. San Martín** señala que primero que todo quiere agradecer el completo informe del Encargado Finanzas DAEM, un gran profesional que siempre los ha mantenido informados, solamente valorar la gran gestión de Sr. Pdte., se lo dice mirándolo a la cara, el gran trabajo del año por los alumnos, no pueden dejar desconocer el gran trabajo que se realizó, agradece profundamente a director DAEM, don Leví Ramírez Vargas que ha encabezado esta gestión, saluda también a todo el equipo docente, asistentes de la educación, directores, hasta las personas que hacen el aseo en los establecimientos, solamente les dice que se siente muy contento de ser parte de esta comuna cuando ven el progreso, el avance en lo que es temas de educación para quienes son el futuro del mañana, así es que se alegra también haber escuchado en el informe del Encargado Finanzas DAEM que está contemplado el aguinaldo para los funcionarios, solo eso, les envía un abrazo gigante y les desea un muy feliz año nuevo. **Conc. Esparza** consulta por qué no viene la transferencia para complementar la ejecución de la obra del Liceo Bicentenario, cree que se había visto en comisión. **Director DAF** pide disculpas por haberse metido en la consulta de Encargado Finanzas DAEM, responde por qué no se incorporó, porque pensando que el día martes se pasaba a concejo extraordinario ahí reconocían el traspaso a Educación, ellos el día 30, el día de hoy estarían reconociendo el ingreso, adicional a ello había un informe que se había solicitado que a los concejales no se les entregó, entonces pidieron más antecedentes de ello para poder dale más sustento y mayor información a este traspaso, había un informe respecto de cuando se acordó y cree que se les va hacer llegar, pero en el fondo de estos 100 millones de pesos no son en realidad 100 millones, sino que son 60, porque el convenio cuando se suscribió en un comienzo 40 ya venían como aporte del municipio, entonces empezaron hacer un análisis y se percataron que realmente había más que aportar a este traspaso y lo otro como les comentaba en un comienzo por un tema de tiempo, primero tienen que reconocer el gasto, que concejales lo aprueben y ahí recién Educación puede reconocer el ingreso antes no, entonces no tenía sentido hacerlo ahora porque tienen que generar el gasto, aprobar el gasto, firmar el decreto para transferir y ahí recién Educación puede reconocer el ingreso. **Conc. San Martín** señala que para terminar, pero que bueno que se haya esclarecido todo esto porque en alguna oportunidad se cuestionó que prácticamente el departamento de Educación estaba en quiebra y eso se siente contento que haya quedado claro a través de este informe que les hace llegar el Encargado Finanzas DAEM y saluda a concejal Bustamante presidente de la comisión por su gran trabajo durante todo este año. **Conc. Rodríguez** señala que han escuchado a los directores entregar el informe de estas modificaciones presupuestarias, quiere aprovechar también la instancia de saludar a cada uno de ellos, saludar a los funcionarios municipales, a todos quienes son parte de este Concejo Municipal, también a nuestras familias, amigos y especialmente a cada uno de los vecinos, hoy es la última sesión de concejo de este año 2022, por lo tanto, quiere enviar un gran saludo a cada una de las familias cabrerinas y desearles lo mejor, mucha prosperidad en el año 2023, han enfrentado momentos difíciles con la pandemia esto se ha ido superando y ya tienen un 2023 que espera que sea mucho mejor para cada uno de los vecinos de la comuna, solo eso, quería tomarse este minuto para poder saludar a los vecinos y desearle lo mejor en el año 2023 que ya se viene a pasos agigantados ya están muy cercanos, a dos días. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez por su saludo, se suma también a sus palabras. **Conc. Pellón** consulta sobre el tema de los aguinaldos, para esto se consideran \$5.800.000.-, estarían

considerados todos los contratos que tiene el departamento. **Encargado Finanzas DAEM** responde que el tema de los aguinaldos son disminuciones, porque la plata de los aguinaldos no llegó este año, los aguinaldos el Ministerio los va a depositar el año 2023, a inicio de año se imagina, alguna vez cree que lo ha comentado que se está haciendo una práctica habitual del Ministerio de Educación de estar depositando solamente el sueldo para pagar antes de navidad y el aguinaldo, todo lo que es bonos de vacaciones, término de conflicto, el reajuste mismo, lo está entregando el otro año, es decir en el 2023, por lo tanto, esas disminuciones corresponden a que el bono de navidad no se va a entregar este año, pero el próximo año obviamente que ese bono es reconocido y tiene que ir una modificación presupuestaria para reconocer el aumento, porque para el año 2023 el presupuesto contempla solamente los bonos y aguinaldos del 2023, pero se van agregar los atrasados del 2022, entonces eso va aumentar, esa modificación seguramente se va a dar a principio de año y esperan en algún momento del mes de enero poder dar cumplimiento a pagar estas asignaciones a todo el personal de Educación de la comuna, esa es la noticia. **Conc. Pellón** señala que en cuanto a las capacitaciones hay una devolución de \$20.000.000.- consulta eso es porque no se tomaron todas las capacitaciones. **Encargado Finanzas DAEM** responde que un principio se contemplaba una mayor cantidad en este concepto, pero claro se contempla siempre una cantidad más menos elevada, pero también depende muchas veces de la solicitud de los directores si ellos toman esta opción de capacitar al personal, hay muchos que sí lo hicieron, pero otros no, siempre está la posibilidad que en todo el año la pidan, pero ya llegando diciembre generalmente ya no lo hacen porque es como muy apretado el calendario como para tomar una opción de ese tipo, por lo tanto, se disminuye, pero es variable todos los años no siempre es la misma cantidad que se cursa para las capacitaciones, sí se deja contemplado por si hubiera algún establecimiento que si lo solicite y lo pueda hacer sin problemas, pero este año se puede decir que hubo una disminución en ese sentido. **Conc. Bustamante** señala que primero que todo se quiere tomar un tiempo si Sr. Pdte. se lo permite para poder saludar a los directores que hicieron la presentación, ha Encargado Finanzas DAEM, a todos los funcionarios de Educación, a los funcionarios de Salud, a los funcionarios municipales, a todos los cabrerinos, monteaguilinos, charruanos, a los vecinos del sector rural, si bien es cierto fue un año complicado, un año de mucho aprendizaje donde tuvieron que tomar decisiones difíciles, decisiones por las cuales algunos fueron cuestionados, pero sin embargo con su convicción como persona, con sus valores, siempre firme con su convicción, nunca va a votar nada que no vaya acorde a sus convicciones, está contento por lo aprendido, por el camino que han recorrido, les desea mucho éxito, a Sr. Pdte., a concejales, a los vecinos, a los amigos, a las familias y todo lo hacen por el bien de la comuna, les desea que tengan unas felices fiestas, que lo pasen muy bien, la gente que está sufriendo con el tema de los incendios espera que esto se solucione pronto, si pueden ayudar que ayuden, que se reúnan si no se ayudan entre ellos quien. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante, se suma también a sus palabras, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°03 al Presupuesto del Departamento de Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, por la suma de \$515.121.000.-, tal como fue presentada y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado de Finanzas del departamento de Educación.** (Acuerdo N°256 del 30.12.2022).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 17:20 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°30
Del 30 de Diciembre de 2022.

Acuerdo N°254 del 30.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°16 al Presupuesto Municipal, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, por la suma de \$747.869.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°550 de fecha 30.12.2022 y expuesta en Sesión por el director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°255 del 30.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°09 al Presupuesto del Departamento de Salud, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, por la suma de \$1.783.617.000.-, tal como fue presentada y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora del Departamento de Salud.

Acuerdo N°256 del 30.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°03 al Presupuesto del Departamento de Educación, por cierre de ejercicio presupuestario año 2022, por la suma de \$515.121.000.-, tal como fue presentada y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado de Finanzas del departamento de Educación.